ANEXO XIII · NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE

4. DOCUMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE

La documentación de la Primera Fase tendrá carácter sintético y estará orientada a permitir al Jurado comprender y valorar la estrategia arquitectónica de la propuesta, sin que se exija en esta fase un desarrollo propio de anteproyecto o proyecto arquitectónico.

La documentación estará compuesta por:

4.1. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Dos (2) paneles A1 como máximo, en formato digital PDF.

Los paneles deberán permitir comprender, de forma clara y sintética:

- la idea arquitectónica de la intervención;
- la estrategia general de rehabilitación;
- la relación entre el edificio existente y la propuesta;
- la organización espacial y funcional;
- los criterios fundamentales de intervención sobre el edificio existente;
- las principales decisiones constructivas;
- las estrategias ambientales y energéticas;
- y aquellos otros aspectos que el participante considere necesarios para explicar adecuadamente su propuesta.

El participante podrá distribuir libremente la información entre los dos paneles, sin que exista obligación de utilizar ambos.

No se exigirá en esta fase una definición exhaustiva de plantas, alzados, secciones, detalles constructivos o instalaciones, salvo aquellos que resulten necesarios para explicar adecuadamente la estrategia de intervención.

4.2. MEMORIA

Una **memoria explicativa con una extensión máxima de diez (10) páginas A4**, incluyendo textos, gráficos, tablas, esquemas, imágenes y cualquier otro contenido incorporado.

La memoria deberá explicar de forma sintética y razonada los aspectos fundamentales de la propuesta y podrá abordar, entre otros:

a) concepto arquitectónico y criterios generales de intervención;

b) estrategia de rehabilitación y relación con los valores del edificio existente;

c) organización funcional y espacial;

d) accesibilidad y adecuación a las necesidades del programa;

e) criterios constructivos y técnicos;

f) sostenibilidad, eficiencia energética y comportamiento ambiental;

g) flexibilidad, capacidad de adaptación y evolución futura;

h) mantenimiento, durabilidad y criterios de ciclo de vida;

i) viabilidad económica y adecuación al presupuesto de referencia;

j) estrategia general de ejecución y, cuando resulte necesario, compatibilidad de las obras con el funcionamiento del Colegio.

La memoria deberá complementar la documentación gráfica y evitar la reproducción innecesaria de sus contenidos.

4.3. DOCUMENTO DE SÍNTESIS PARA EL JURADO

Con objeto de facilitar el análisis, comparación y deliberación del Jurado, cada participante deberá presentar un **documento de síntesis de la propuesta en formato A3**, con una extensión máxima de **veinte (20) páginas**, incluyendo textos, gráficos, esquemas, planos, imágenes, tablas o cualquier otro contenido.

Este documento tendrá exclusivamente carácter de **síntesis y apoyo al análisis del Jurado**.

Deberá permitir obtener una visión global y rápida de la propuesta, destacando sus principales decisiones arquitectónicas, funcionales, técnicas, ambientales y económicas.

El documento podrá incorporar de forma resumida la información contenida en los paneles A1 y en la memoria, así como los esquemas o representaciones que faciliten su comprensión.

El documento de síntesis:

- no podrá incorporar información sustancialmente distinta de la contenida en el resto de la documentación;
- no podrá utilizarse para ampliar el contenido de la propuesta más allá de los límites establecidos para la Primera Fase;
- no podrá contener referencias a la identidad del participante o equipo;
- deberá identificarse exclusivamente mediante el código anónimo asignado;
- y estará sometido a las mismas condiciones de anonimato, control y custodia que el resto de la documentación.

El documento de síntesis será puesto a disposición del Jurado junto con el resto de la documentación de la Primera Fase.

Su finalidad será **facilitar la lectura, comparación y deliberación**, sin que su existencia implique la aplicación de criterios de valoración distintos de los establecidos en las Bases.

5. FORMATO Y TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS

Toda la documentación de la Primera Fase se presentará exclusivamente en formato digital a través de la plataforma habilitada por la Secretaría del Concurso.

Los documentos se presentarán en formato **PDF**.

5.1. Paneles A1

Los paneles se presentarán en formato **A1 (594 × 841 mm)**, pudiendo disponerse en orientación vertical u horizontal.

Cada panel constituirá un archivo PDF independiente.

El tamaño máximo de cada archivo será de **20 MB**.

5.2. Memoria

La memoria se presentará en un único archivo PDF de un máximo de **10 páginas A4**.

El tamaño máximo del archivo será de **20 MB**.

5.3. Documento de síntesis A3

El documento de síntesis se presentará en un único archivo PDF.

Su extensión máxima será de **20 páginas A3**, incluyendo todo su contenido.

El tamaño máximo del archivo será de **20 MB**.

5.4. Tamaño máximo de la entrega

El conjunto de archivos correspondientes a la propuesta de la Primera Fase no podrá superar los **70 MB**.

Este límite comprende exclusivamente la documentación de la propuesta y no incluye la documentación administrativa aportada durante el proceso de inscripción.

Los límites establecidos tienen como finalidad garantizar una presentación, transmisión, recepción y custodia técnicamente sencilla y accesible, sin necesidad de utilizar sistemas externos de transferencia de archivos o herramientas especiales.

6. ESTRUCTURA MÁXIMA DE LA ENTREGA

La propuesta de la Primera Fase podrá contener, como máximo:

Documento	Formato	Máximo
Panel gráfico 01	PDF · A1	1
Panel gráfico 02	PDF · A1	1
Memoria	PDF · A4	10 páginas

Documento de síntesis para el Jurado	PDF · A3	20 páginas
Tamaño máximo de cada archivo		20 MB
Tamaño máximo conjunto		70 MB

La documentación administrativa y de identificación del participante se presentará separadamente y no formará parte de estos límites.

El incumplimiento de los límites establecidos será considerado conforme a lo dispuesto en las Bases respecto de las condiciones esenciales de presentación.